



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00755994- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL solicita la designación interina del Ing. Federico Alejandro BARUZZI, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en HIGIENE Y SEGURIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad para contar con dicho cargo;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Federico Alejandro BARUZZI;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal y de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

**Art. 3º).**- Designar interinamente por Art. 14 CCT, al Ing. Federico Alejandro BARUZZI (Leg. 46470), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en HIGIENE Y SEGURIDAD, en ambos semestres, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo creado por ANEXO I de la presente Resolución.

**Art. 4º).**- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Federico Alejandro BARUZZI (Leg. 46470), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, y en PRÁCTICA SUPERVISADA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 3º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 5º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

**Art. 6º).**- El Ing. Federico Alejandro BARUZZI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 7º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 8º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 9º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl